

### Perfil de los Profesionales

Profesionales de H&S (técnicos, licenciados o título de posgrado habilitante) con al menos 1 (un) año de experiencia comprobable en obras civiles, desarrollos urbanísticos y obras de infraestructura (excluyente).

Deberán concurrir a obra u obras asignadas diariamente de lunes a viernes de 8.00 a 17.00 hs. Realizarán permanentes auditorías del total cumplimiento de las Normas de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de obra. Las comunicaciones oficiales de los profesionales serán con las Direcciones de Obra (o quién el Fiduciario en su defecto designe) a quienes deberán solicitar la documentación general de contratistas principales y otros contratistas y/o subcontratistas que ingresen a los predios.

### Controles realizados por el Proveedor:

Realizará los relevamientos diarios informando a la Dirección de Obra todo lo observado para ser corregido por las constructoras encargadas de desarrollar la obra.

Reportarán diariamente al Fiduciario al responsable del área de SSMA mediante el “Informe de Auditoría” semanal donde se volcarán las observaciones y recomendaciones para la corrección de los desvíos de campo verificados, que junto con el informe fotográfico de las evidencias se subirán a la base de datos con el formato, alcance y frecuencia que surjan de las instrucciones y capacitaciones que éste le emita dentro del sistema de gestión implementado por el Banco Hipotecario.

Los datos mínimos que deberán registrar los técnicos y su frecuencia de envío se describen a continuación:

- a. Relevamiento aleatorio de personal en obra (mín: 10% del personal para obras de hasta 299 operarios; 8% entre 300 y 499 operarios; 6% entre 500 y 699 operarios; 5% más de 700 operarios). Frecuencia: diaria. Entrega de consolidados: semanal y mensual.  
Parámetros: datos absolutos y % de personal relevado diario; de personal relevado semanal y de personal relevado mensual (todos ellos discriminando personal hallado indocumentado y con documentación faltante).
- b. Consolidado mensual de personal y horas trabajadas (discriminado por personal de la DDOO, Contratistas Principales -administrativos y de producción- y Subcontratistas -administrativos y de producción-).
- c. Siniestralidad mensual y anualizada (Índice de Incidencia; Índice de Pérdida; Índice de Frecuencia y Duración Media de las Bajas).
- d. Informe semanal y resumen mensual conteniendo al menos los siguientes ítems:
  - Actividades en curso en la obra
  - Accidentes e incidentes
  - Inspecciones de autoridades
  - Ingreso de nuevos contratistas
  - Auditorías documentales realizadas
  - No conformidades de contratistas
  - Reuniones realizadas
  - Comentarios generales
  - Registro fotográfico de los hechos más relevantes
- e. Control de entrega y uso de EPP Res. 299/99.
- f. Control de medidas preventivas y protecciones colectivas de obra.
- g. Control de clasificación de residuos y disposición final de los mismos.
- h. Control de investigación de accidentes de trabajo y medidas correctivas.

Formación profesional requerida.

Los profesionales a asignar deberán ser técnicos o licenciados en el área de Higiene y Seguridad o profesionales con posgrado habilitante, en todos los casos con sus carreras finalizadas.

Horario de Trabajo

Los servicios de los profesionales en obra se prestarán de lunes a viernes de 8 a 17 hs y se podrá solicitar en forma extraordinaria la presencia algún día u horas inhábiles cuando se realicen trabajos o procedimientos de alto riesgo y/o visitas o entregas de unidades. Dichas circunstancias serán avisadas con la debida antelación.

Modalidad de contratación

Convenio CCT 660/13 UECARA (Unión Empleados De La Construcción y Afines de la República Argentina)

Categoría Analista Técnico

Salarios Marzo 2023